

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2542685

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 26 de agosto de 2024, ante mí: MIGUEL ANTONIO RAMÍREZ TORRES, Avenida el Rodeo Poniente 1950 casa 112, Pudahuel: reduce a escritura pública: ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "ASESORÍA Y GESTIÓN RAMÍREZ SpA", celebrada el 21 de agosto del 2024, con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas. ANTECEDENTES: La sociedad "ASESORÍA Y GESTIÓN RAMÍREZ SpA", rol único tributario 76.697.225-K, se constituyó por escritura pública de fecha 21 de marzo de 2019, suscrita ante doña KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Público Suplente del Titular de la 36ª Notaría de Santiago, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, con oficio en La Concepción N°65, piso 2, Providencia; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 22.818, número 11.569, correspondiente al año 2019.- El capital social es de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones, completamente suscritas y pagadas. MODIFICACIÓN: a) La modificación del ARTÍCULO PRIMERO de la escritura de CONSTITUCIÓN SOCIAL, modificando la razón social y el nombre de fantasía, reemplazándolo por el que sigue: "ARTÍCULO PRIMERO: El nombre o razón social de la sociedad será "INVERSIONES RAMÍREZ SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "COMERCIAL MFC SpA".- b) La modificación del ARTÍCULO CUARTO de la escritura de CONSTITUCIÓN SOCIAL, ampliando el objeto social, quedando como sigue: ARTÍCULO CUARTO: El objeto social será: a) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en todo tipo de materias, pero principalmente en ámbitos financieros económicos, comerciales, tecnológicos, contables, tributarios, administrativos, teneduría de libros y auditoría, cobranza, inteligencia y planes de negocios, modelamiento de procesos y gestión empresarial en general; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales /o extranjeras, vía presencial y/o a remota; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles a inmuebles, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, computacionales y asociadas, vía presencial o a través de internet, en especial y sin ser excluyentes, el desarrollo de sistemas de gestión y optimización mediante el uso de herramientas computacionales, desarrollo de software y hardware, el diseño, desarrollo y almacenamiento de páginas web, blogs, servicio de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantención de programas, programación, aplicaciones, sistemas computacionales, servicio técnico, sistemas operativos, desarrollo de aplicaciones, desarrollos móviles, sistemas y desarrollos basados en tecnologías web para multidispositivos, administración de redes de comunicación y transmisión de redes de datos, bases de datos, servicios en la nube, análisis de sistemas de información, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, equipos computacionales y ensamblaje de los mismos, entre otros servicios informáticos; d) El transporte de pasajeros en general, transporte de personas, turistas y/o trabajadores, dentro de Chile y/o en el extranjero, por cuenta propia o ajena; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte de personas, turismo y/o trabajadores; e) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, exportación, importación, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes de todo

CVE 2542685

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



tipo de productos de minimarket, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotes, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados con resolución sanitaria y de elaboración propia, pastelería, frutos secos, cecinas, helados, productos cárneos, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarros, carbón, insumos de aseo, cecinas envasadas, productos de cocktail, pan, confites y chocolates, productos lácteos, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar (pescados y mariscos) frescos y congelados, platos y postres preparados con resolución sanitaria, empanadas, masas, productos lácteos en general, entre otros similares, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; f) El establecimiento, administración y explotación de minimarkets, bazares, almacenes, distribuidoras, comercializadoras y supermercados en general; g) La preparación, fabricación, comercialización, reparto, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de forma presencial, a distancia, con entrega o delivery, de todo tipo de alimentos, comidas y bebidas, ya sean preparados o en su estado natural y de todo tipo de bienes de consumo, en especial, y sin ser excluyentes de comida, frutas, verduras, abarrotes, bebidas alcohólicas, licores, entre otros relacionado; y h) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales incorporales, su explotación, comercialización y/o administración. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- c) En todo lo no modificado, se mantendrá vigente lo ya estipulado en los estatutos sociales.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de agosto de 2024.

